



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.7/1997/11
3 de marzo de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES
40º período de sesiones
Viena, 18 a 27 de marzo de 1997
Tema 12 del programa provisional*

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 41º PERÍODO DE SESIONES DE
LA COMISIÓN Y LABOR FUTURA

Nota de la Secretaría

Resumen

El presente documento contiene el proyecto de programa provisional para el 41º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y una lista de la documentación necesaria. En la sección II del documento se somete a consideración de la Comisión el calendario provisional que se propone para que pueda examinar todos los temas del programa en el tiempo asignado a la serie ordinaria de sesiones de su 41º período de sesiones.

ÍNDICE

	Párrafos	Página
I. PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL Y DOCUMENTACIÓN PARA EL 41º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN	1-5	2
II. CALENDARIO PROVISIONAL	6	4

* E/CN.7/1997/1.

I. PROYECTO DE PROGRAMA PROVISIONAL Y DOCUMENTACIÓN PARA EL 41º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN

1. La Comisión de Estupeficientes deberá actuar en su 41º período de sesiones no sólo como comisión orgánica del Consejo Económico y Social y órgano rector del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), sino también como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en 1998. Dado que para entonces los preparativos del período extraordinario de sesiones estarán en una fase más avanzada, la Comisión necesitará más tiempo para examinar las propuestas que se transmitirán a la Asamblea. A fin de disponer de un margen de tiempo suficiente para desempeñar esa función, la Comisión probablemente tendrá que limitar sus actividades como comisión orgánica del Consejo Económico y Social a sus obligaciones relacionadas con los tratados (examen del informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes (JIFE) y, tal vez, la cuestión de la inclusión de sustancias en las Listas) y limitar también, las tareas que le competen en calidad de órgano rector del PNUFID a las cuestiones administrativas, presupuestarias y programáticas necesarias, incluidas las actividades y directrices de política relacionadas con el PNUFID y las cuestiones interinstitucionales*.
2. En consecuencia, el proyecto de programa provisional del 41º período de sesiones de la Comisión refleja la necesidad de limitar el número de temas que se examinarán durante dicho período de sesiones. La Comisión tal vez desee también decidir que, en su 41º período de sesiones, se dediquen cinco de los ocho días de la duración prevista a la labor que le compete como órgano preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 1998. El proyecto de programa provisional que se propone a continuación se basa, por tanto, en el supuesto de que la serie ordinaria de sesiones del período de sesiones durará tres días.
3. En vista de las limitaciones de tiempo de la serie ordinaria de sesiones del 41º período de sesiones, se sugiere también que la Comisión estudie la posibilidad de aprobar proyectos de decisiones o de resoluciones únicamente sobre la posible ampliación de las Listas de sustancias en virtud de los tratados de fiscalización internacional de drogas y, de ser necesario, sobre cuestiones administrativas y presupuestarias. Todas las demás cuestiones que sea preciso abordar mediante decisiones o resoluciones oficiales podrán vincularse a las diversas cuestiones sustantivas que se examinarán durante la serie extraordinaria de sesiones de cinco días de duración de ese período de sesiones.
4. Por último, a fin de liberar recursos que puedan utilizarse durante la serie extraordinaria de sesiones del 41º período de sesiones de la Comisión, se propone que no se establezca ningún comité plenario para la serie ordinaria de sesiones de ese período de sesiones. Los recursos que quedarían disponibles, que corresponderían a ocho sesiones de tres horas de duración con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, podrían utilizarse para los grupos de trabajo especiales o para otras reuniones especiales que la Comisión decidiera convocar durante la serie extraordinaria de sesiones.
5. De conformidad con el artículo 9 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social (E/5975/Rev.1), la Secretaría presenta a la Comisión de Estupeficientes el siguiente proyecto de programa provisional para su 41º período de sesiones, junto con una indicación de los documentos sometidos a su consideración en relación con cada tema del programa.

* En su 39º período de sesiones, la Comisión acordó un proyecto de programa provisional en el que se recogía la propuesta de su Presidente de examinar en los años impares como tema del programa la aplicación del Programa Mundial de Acción (resolución S-17/2, de la Asamblea General, anexo) y en los años pares la aplicación, el examen y la actualización del Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas. Como también existe un nexo entre las directrices de política impartida al PNUFID y las cuestiones interinstitucionales, se propone que la Comisión en su 41º período de sesiones examine también la aplicación, el examen y la actualización del Plan de Acción para todo el sistema.

Proyecto de programa provisional y documentación para el 41º período de sesiones
de la Comisión de Estupefacientes

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otros asuntos de organización.

Documentación

Programa provisional anotado

3. Cuestiones de política relacionadas con las actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

Documentación

Actividades del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas: Informe del Director Ejecutivo

4. Aplicación de los tratados sobre fiscalización internacional de drogas:

- a) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;

Documentación

Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1997

Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1997 sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988

- b) Cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias;

Documentación

[Informe del Secretario General (si procede)]

- c) Otras cuestiones derivadas de los tratados sobre fiscalización internacional de drogas.

Documentación

[Nota de la Secretaría (si procede)]

5. Supervisión de la aplicación del Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Fiscalización del Uso Indebido de Drogas y otras cuestiones de coordinación.

Documentación

Coordinación de las actividades de fiscalización de drogas en el sistema de las Naciones Unidas: nota de la Secretaría

6. Cuestiones administrativas y presupuestarias.

Documentación

[Nota del Director Ejecutivo (si procede)]

7. Programa provisional del 42º período de sesiones de la Comisión y labor futura.

Documentación

Nota de la Secretaría

8. Otros asuntos.

Documentación

[Nota de la Secretaría (si procede)]

9. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 41º período de sesiones.

II. CALENDARIO PROVISIONAL

6. El calendario que figura a continuación, que está sujeto a la aprobación de la Comisión, fue preparado por la Secretaría en el supuesto de que apenas finalice el debate sobre un tema o subtema se iniciará el debate acerca del siguiente, si el tiempo lo permite.

Martes 24 de enero de 1998

1054ª sesión
10.00 a 13.00 horas

Tema 1. Elección de la Mesa

Tema 2. Aprobación del programa y otros asuntos de organización

Tema 3. Cuestiones de política relacionadas con el PNUFID

1055ª sesión
15.00 a 18.00 horas

Tema 3. Cuestiones de política relacionadas con el PNUFID (continuación)

Tema 5. Supervisión de la aplicación del Plan de Acción para el todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Fiscalización del Uso Indebido de Drogas y otras cuestiones de coordinación

Miércoles 25 de enero de 1998

1056ª sesión
10.00 a 13.00 horas

Tema 4 a). Informe de la JIFE correspondiente a 1997

1057ª sesión
15.00 a 18.00 horas

Tema 4 a). Informe de la JIFE correspondiente a 1997 (continuación)

Temas 4 b) y c). Cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias y otras cuestiones derivadas de los tratados sobre fiscalización internacional de drogas

Jueves 26 de enero de 1998

1058ª sesión
10.00 a 13.00 horas

Tema 6. Cuestiones administrativas y presupuestarias

Tema 7. Programa provisional del 42º período de sesiones de la Comisión y labor futura

Tema 8. Otros asuntos

1059ª sesión
15.00 a 18.00 horas

Aprobación de proyectos de resoluciones y proyecto de decisiones

Tema 9. Aprobación del informe de la Comisión